



Consejo Municipal de Desarrollo
San Pedro La Laguna, Sololá

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLPÁ

PLAN OPERATIVO ANUAL

2023





PLAN OPERATIVO ANUAL

2023

El Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Pedro La Laguna, está integrado por el alcalde municipal, quien lo coordina, Los síndicos y concejales que determine el Concejo Municipal, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de los cantones Tzanjay, Chuacanté, Chuasanahí y Pacuchá, Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

BASE LEGAL:

Las leyes aplicables para la correcta gestión y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo, se citan lo siguientes: Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002; Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002; Código Municipal, Decreto Número 12-2002, Constitución Política de la República de Guatemala,

MARCO FILOSÓFICO DEL COMUDE:

MISIÓN

Somos el medio principal de participación ciudadana que promueve la planificación y gestión democrática del desarrollo del municipio de San Pedro La Laguna a través de los principios de unidad, respeto, armonía, equidad, eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.

OBJETIVOS

- 1) Promover el desarrollo integral de la población del municipio de San Pedro La Laguna.
- 2) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio;
- 3) Fomentar la organización y participación efectiva de las organizaciones, así como también, la descentralización de la administración pública y la coordinación interinstitucional en el municipio de San Pedro La Laguna.
- 4) Promover políticas, programas y proyectos de protección del medio ambiente, además de procurar el seguimiento de las políticas de protección actuales;



Consejo Municipal de Desarrollo

San Pedro La Laguna, Sololá

- 5) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer, además de procurar el seguimiento y evaluación de las mismas;
- 6) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- 7) Asignación de recursos de pre inversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades de acuerdo a la competencia municipal;
- 8) Procurar por el cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

CRONOGRAMA DE REUNIONES:

Las sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo en el municipio de San Pedro La Laguna, se realizarán en el Salón Municipal, localizado en el segundo nivel del edificio municipal, en un horario de 14:00 horas, según fechas siguientes:

No.	MES DE REUNIÓN	MES DE REUNIÓN
1	ENERO	Jueves 12/01/2023
2	FEBRERO	Jueves 09/02/2023
3	MARZO	Jueves 09/03/2023
4	ABRIL	Jueves 13/04/2023
5	MAYO	Jueves 11/05/2023
6	JUNIO	Jueves 15/06/2023
7	JULIO	Jueves 13/07/2023
8	AGOSTO	Jueves 10/08/2023
9	SEPTIEMBRE	Jueves 07/09/2023
10	OCTUBRE	Jueves 05/10/2023
11	NOVIEMBRE	Jueves 09/11/2023
12	DICIEMBRE	Jueves 07/12/2023

Las sesiones extraordinarias se realizarán considerando lo que establece la Ley de Consejos de Desarrollo y su reglamento.



TEMAS ESTRATEGICOS EN LA AGENDA MENSUAL DEL COMUDE

Los temas propuestos para tratar en las sesiones de COMUDE son los siguientes:

TEMAS PARA ABORDAR EN CADA COMUDE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Visión de Desarrollo del Municipio <ul style="list-style-type: none"> • Formular-validar visión en Acuerdo compartido (metas del año) • Importancia de estar al día con los tributos municipales 												
Representatividad y Comisiones del COMUDE <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y actualizar la participación de los representantes de los COCODES, de las mujeres y de los jóvenes (acciones para mejorar la representatividad). Así como de las instituciones públicas. • Reorganizar las comisiones • Comisiones de trabajo definen y acuerdan sus tres acciones prioritarias (para trabajar en todo el año) 												
Informe de ejecución presupuestaria y presentación de memoria de labores <ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre la ejecución del presupuesto municipal del año anterior 												
Boleto de Ornato <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar e informar sobre la obligación del pago durante los meses de enero y febrero 												
Discusión de tema de interés del municipio y llegar acuerdos/compromisos, propuestas y soluciones												
Políticas Públicas Municipales <ul style="list-style-type: none"> • Considerar aspectos estratégicos del municipio, acordar y validar en COMUDE las políticas. 												
Propuesta de Inversión a CODEDE												

